



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 1 de julio de 2010.

VISTO:

El Expte. EXP-USL: 0001850/2010, mediante el cual se tramita la Licitación Privada n° 04/10 para la adquisición de elementos de oficina, solicitados por la Dirección Área Suministros; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 204 a 207 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A n° 015/10, al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/2001, Decreto 436/2000 y la Ordenanza C.S n° 13/01.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Dirección General de Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 04/10 a las firmas **"PAPELERIA JUNÍN de PECORARI HUGO"** por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 32/100 (**\$ 66.719,32**); **"HUGO O GAGNA SA"** por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 60/100 (**\$ 9.152,60**); **"PAPELERA COMERCIAL REP. SRL"** por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 80/100 (**\$ 361,80**); para la provisión de ELEMENTOS DE OFICINA, solicitados por la Dirección Área Suministros; con destino a las Secretarías del Rectorado.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a emitir las pertinentes Ordenes de Compra, ascendiendo la suma total a **PESOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 72/100 (\$ 76.233,72)**.

ARTICULO 3°: El gasto se deberá afectar con cargo a: 01-010 Rectorado -2/231 (\$ 10.181,50), 2/234 (\$ 255,00), 2/235 (\$ 499,50), 2/239 (\$ 327,00), 2/259 (\$1.533,00), 2/292 (\$ 18.818,87), 2/293 (\$408,50), 2/275 (\$ 73,00), 2/275 (\$ 347,80); 01-020 Secretaría de Hacienda y Administración, 2/231 (\$ 5.000,00); Secretaría General 2/231 (\$5.000,00); Secretaría de Infraestructura y Servicios 2/231 (\$ 5.000,00); Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario 2/231 (\$ 5.000,00); 01-050 Secretaría de Extensión universitaria 2/231 (\$5.000,00); 01-076 Secretaría de Posgrado 2/231 (\$ 5.000,00); 01-078 Secretaría **Cde. DECRETO n° 175/2010.-**

///

INTERV.
[Handwritten initials and signature]

[Handwritten signature]
Nelly Esther Mainero
Dña. Rectora
U. N. S. L.

[Handwritten signature]
Miguel Ángel Saad
Dir. Gral. de Prog. y Reg.
Presupuestario
alc. Dción. Gen. de Admin.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

de Planeamiento 2/231 (\$ 5.000,00); Secretaría Académica 2/231 (\$ 5.000,00);
Secretaría de Ciencia y Técnica 2/231 (\$2.748,00) 2/292 (\$ 1.041,55)
PRESUPUESTO ORDINARIO – Ejercicio 2010.

ARTICULO 4º: Tómese razón, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 175/2010.-



Miguel Angel Saad
Dir. Gral. de Prog. y Reg.
Pres. Presupuesto
a/c Dcción. Gral. de Admin

Nelly Esther Mainero
Lic. NELLY ESTHER MAINERO
Vice Rectora
U. N. S. L.